



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL S.E.E.R

IV.- Recomendación.

Con motivo de la Auditoría de desempeño practicada por el período del **01 de enero al 31 de diciembre de 2018**.

Misma que se realizó con la información proporcionada por el personal adscrito en la Dirección de la **Escuela Secundaria Vespertina Filomeno Mata**, de cuya veracidad son responsables; atendiendo los ordenamientos legales y disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones revisadas.

Se le **notifica** que ha quedado **Cerrada**, haciéndole entrega de una copia del Acta de Cierre firmada por el L.A. Aurelio López González, Auditor encargado de hacer la Auditoría de Desempeño e Informe de Auditoría realizado por la C.P. Imelda Angélica Saavedra López.

En opinión de la Auditora y por instrucciones del Titular del Órgano Interno de Control se da por concluida la Auditoría de Desempeño con No. 1.1.2.23.

La auditoría se realizó mediante pruebas selectivas que se estimaron necesarias; en consecuencia, existe una base razonable para sustentar la opinión que se refiere solo a la muestra de las operaciones revisadas.

En opinión del personal del Órgano Interno de Control del S.E.E.R; considera que en términos generales y respecto de la muestra revisión, que la administración del programa federal se apega a las Reglas de Operación que los regula; pero es ineludible hacerle las recomendaciones siguientes:

Considerando el resultado obtenido de la Auditoría al Desempeño practicada a la **Escuela Secundaria Vespertina Filomeno Mata**, podemos recomendar: seguir implementando sistemas y mecanismos de control que ayuden al perfeccionamiento y logro de los objetivos institucionales.

No omitimos mencionar, que las recomendaciones señaladas por este Órgano Interno de Control, fueron determinadas con base en la información y documentación revisada, siendo independientes las que sean señaladas por otras instancias fiscalizadoras.